

## SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

### Título del puesto que se oferta

---

Técnico/a de laboratorio

### Características del puesto de trabajo

---

**Referencia interna:** 034/2024

**Resumen del puesto de trabajo:** Se busca profesional cualificado/a para la realización de actividades científico-técnicas, cuya función principal será realizar labores de laboratorio, dentro del grupo de investigación de IMIBIC GC01 “*Inmunología y Alergia*”, concretamente para el desarrollo de la línea de investigación titulada “Células T reguladoras y vacunación antigripal en ancianos. Uso de oligonucleótido para mejorar su eficacia” y dirigida por el investigador contratado D. Alexander Batista con cargo a la ayuda adicional de su contrato Miguel Servet CP22/00111.

**Oportunidades de desarrollo profesional:** El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

**Investigador/a Responsable:** D. Alexander Batista Duharte.

**Departamento / Grupo:** GC01. Inmunología y Alergia.

**Centro de trabajo:** IMIBIC, Av. Menéndez Pidal s/n, 14004 Córdoba, España.

**Número de puestos disponibles:** 1.

**Grupo profesional al que se incorpora:** Técnico/a.

**Proyecto de cargo:** CP22/00111.

- Contrato laboral suscrito con cargo a la ayuda adicional del expediente **CP22/00111**, concedido a través de la Resolución de 7 de diciembre de 2022, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III, O.A., M.P., por la que se conceden Contratos Miguel Servet y ayudas adicionales para la ejecución de sus actividades de investigación, correspondientes a la convocatoria 2022 de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023.
- La entidad financiadora de este contrato es el Instituto de Salud Carlos III, y el citado expediente estará “Cofinanciado por la Unión Europea”, a través del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), establecido por el Reglamento (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021, y regulado por el Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021.



Cofinanciado por  
la Unión Europea

Expediente | CP22/00111

**Contrato a cargo de fondos europeos:** SI.

**Condiciones de trabajo:**

<b>Prestaciones</b>	1.641,66€ euros brutos/mes (incluye p.pagas extras).
<b>Tipo de contrato</b>	Contrato de actividades científico-técnicas (Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación).
<b>Duración</b>	Indefinida, vinculada a la duración del proyecto o financiación indicada en la presente convocatoria.
<b>Periodo de prueba</b>	2 meses.
<b>Jornada</b>	100% (40 horas/semana).
<b>Fecha prevista de inicio del contrato</b>	Julio/2024.

## Funciones a realizar

- Recolección y procesamiento de muestras de sangre de pacientes vacunados/as de influenza.
- Caracterización fenotípica por citometría de flujo multiparamétrica de células inmunes en sangre periférica humanas, de ratón y en líneas celulares.
- Técnicas inmunoenzimáticas tales como Elisa de anticuerpos y citosinas.
- Aislamiento de PBMCS y crioconservación.
- Ensayos funcionales de células T-reguladoras en PBMCs humanas y ratones.
- Análisis de las imágenes obtenidas por citometría de flujo.
- Cultivo y mantenimiento de líneas celulares Karpas, B16 entre otras.
- Inoculación de vacunas en modelos animales.
- Procesamiento de muestras de modelos animales.
- Mantenimiento de la base de datos de resultados.
- Mantenimiento de la base de datos de reactivos y realización de pedidos.
- Mantenimiento de muestras en N<sub>2</sub> líquido y -80°C.
- Limpieza y mantenimiento del laboratorio.
- Realización de técnicas de PCR y qPCR.
- Capacitar al personal en entrenamiento en los procedimientos básicos del laboratorio, buenas prácticas de laboratorio, cumplimiento de las medidas de bioseguridad y prevención y riesgos laborales.

## Perfil de la persona a contratar

### Titulación:

- Formación Profesional de Técnico/a de Laboratorio Clínico y Biomédico.

### Formación:

- Certificado oficial vigente en capacitación en experimentación animal obtenido por la consejería de agricultura, pesca, agua y desarrollo rural (Artículo 3 y Anexo II Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo) que capacita para las siguientes funciones: a) Cuidado de los animales, b) Eutanasia de los animales, c) Realización de los procedimientos. Especie animal: Roedores.

- Certificado de Curso en Citometría de flujo.

## Requisitos del perfil

---

### Requisitos mínimos:

- 1) Formación Profesional de Técnico/a de Laboratorio Clínico y Biomédico .
- 2) Certificado oficial vigente en capacitación en experimentación animal obtenido por la consejería de agricultura, pesca, agua y desarrollo rural (Artículo 3 y Anexo II Orden ECC/566/2015, de 20 de marzo) que capacita para las siguientes funciones: a) Cuidado de los animales, b) Eutanasia de los animales, c) Realización de los procedimientos. Especie animal: Roedores.
- 3) Poseer certificado de Curso en Citometría de flujo.
- 4) Tener mínimo 2 años de experiencia laboral relacionados con investigación en inmunología.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

### Méritos valorables:

- 1) Experiencia en: (hasta un **máximo de 4 puntos**, puntuándose las fracciones inferiores al año, adicionales a la experiencia requerida en requisitos mínimos)
  - Técnicas básicas en inmunología: Extracción de células a partir de sangre periférica y tejidos, cultivos celulares, ELISA, marcaje superficial e intracelular con anticuerpos monoclonales. (Se concederán 0,5 puntos por año, hasta un máximo de **1 punto**).
  - Organización de bases de datos, recepción y envío de muestras. (Se concederán 0,2 puntos por año, hasta un máximo de **0,5 puntos**).
  - Obtención de PBMCs, conteo de estas, almacenamiento en nitrógeno líquido, congelación y descongelación. (Se concederán 0,2 puntos por año, hasta un máximo de **0,5 puntos**).
  - Labores de mantenimiento del laboratorio: limpieza, pedidos, presupuestos, etc. (Se concederán 0,2 puntos por año, hasta un máximo de **0,5 puntos**).
  - Manejo en el análisis de datos de citometría de flujo mediante Flowjo y otros softwares de análisis (Se concederán 0,25 puntos por año, hasta un máximo de **0,5 puntos**).
  - Experiencia demostrable en el manejo de citómetro Fortessa (Se concederán 0,25 puntos por año, hasta un máximo de **0,5 puntos**).
  - Manejo del citómetro MacsQuant (Se concederán 0,25 puntos por año, hasta un máximo de **0,5 puntos**).

- 2) Formación reglada (hasta un **máximo de 1,5 puntos**):
  - a) Curso de inmunología para técnico de laboratorio. **(0,5 puntos)**.
  - b) Curso de enfermería. **(0,5 puntos)**.
  - c) Curso de buenas prácticas de documentación en investigación clínica **(0,5 puntos)**.
- 3) Publicaciones en revistas de alto impacto científico, JCR (0,5 por cada publicación, hasta un **máximo de 1 punto**).
- 4) Nivel de inglés acreditado, mínimo B2 (acreditación mediante título al menos de B2 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **0,5 puntos**).

**Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.**

## Proceso de selección

---

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

## Presentación de solicitudes

---

### Documentos a presentar:

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación** escaneada **acreditativa** de **cumplir los requisitos mínimos** exigidos.

En el CV, será **imprescindible** indicar en el CV la **duración en meses** de la **experiencia** o los **méritos** que sean objeto de valoración.

### Forma:

Por mail a la dirección [personal@imibic.org](mailto:personal@imibic.org).

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF o NIE. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF o NIE.

**Plazo:**

	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Horas</b>
<b>Fecha Inicio</b>	02	Julio	2024	00.00 h
<b>Fecha Fin</b>	11	Julio	2024	23.59 h

**POLÍTICA DE SELECCIÓN**

*La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.*

*El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.*

*El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.*

*La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.*

**PROTECCIÓN DE DATOS**

*De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.*

*Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. [info@imibic.org](mailto:info@imibic.org); Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos [DPD@imibic.org](mailto:DPD@imibic.org), más información en [www.imibic.org](http://www.imibic.org) Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

*Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd@imibic.org](mailto:dpd@imibic.org) y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).*

Córdoba, 01 de julio de 2024

**VºBº del/de la Investigador/a Responsable**